

INFORME DEL COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA
EMPRESA "SERVICIOS SDO SANCHEZ DE ORELLANA S.A."**

En calidad de comisario Principal de la Compañía, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de "**SERVICIOS SDO SANCHEZ DE ORELLANA S.A.**", al 31 de Diciembre del 2011. Dicho estado es de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y mi responsabilidad entonces consiste en emitir una opinión sobre dichos estados en base a lo revisado.

Las revisiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2011, se la realizó aplicando los procedimientos adecuados, considerando también las disposiciones y recomendaciones legales existentes que norman las actividades de los Comisarios.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, procedo a exponer lo siguiente:

- En mi opinión, al prepararse los balances, se han observado las diferentes normas legales vigentes que son aplicables en los negocios, así como también aquellas disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- Para los gastos, los documentos que los respaldan en su gran mayoría son los que el SRI autoriza y aquellos documentos que no han cumplido determinados requisitos necesarios para ser considerados como gastos deducibles en el cálculo del Impuesto a la Renta, han sido considerados como tales para este cálculo, aunque los balances los consideran con el ánimo de arrojar los resultados reales.
- Las pruebas realizadas sobre el Balance General de la Compañía y su Estado de Pérdidas y Ganancias no presenta situaciones manifiestas de la existencia de errores, incumplimientos o inobservancias que pueden de alguna manera afectar a los intereses de los señores Accionistas.
- Existe una adecuada correspondencia de cifras y conceptos entre registros y el estado. No hay afectaciones de orden tributario.
- La Compañía "SERVICIOS SDO SANCHEZ DE ORELLANA" este año y desde su creación, concentra todos sus esfuerzos en el mejoramiento administrativo y productivo dentro de la Industria de Manufactura de Mueble.
- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2011, se presenta como adjunto, y es responsabilidad de la Gerencia y el Contador.



Lic. Daisy De La Cruz
C.I. 1715781918